



**#Date cuenta:
Entre todos paremos la violencia**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

#DateCuenta

Presentación

Las mujeres y las niñas merecen vivir una vida libre de violencia en las calles, en el transporte público, cuando acuden a algún servicio, pero también en la casa y en la escuela. Erradicar la violencia contra las mujeres es una de las prioridades señaladas por la actual Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Combatir este problema comienza por identificar las múltiples formas de violencia que afectan a las mujeres, porque no son naturales y no hay que permitir las.

Como parte de las estrategias y acciones que se están desarrollando en esta ciudad, se han diseñado campañas de difusión permanente y mensajes que permiten concientizar y prevenir la violencia.

Esperamos que este material contribuya para que la persona lectora identifique los tipos de violencia de género, a quien la ejerce, a quien la sufre y a quien la observa. Si tú la ejerces no sigas, detente; si tú la sufres alza la voz, no es tu culpa; si tú la ves, no seas cómplice, busca cómo ayudar.

Entre todas y todos paremos la violencia contra las mujeres.

DENUNCIA:
comodenunciar.cdmx.gob.mx
y a Línea de Mujeres 55 5658 1111

#DateCuenta:

Entre todos, paremos la violencia

Moverse con libertad, seguridad y sin violencia tendría que ser la experiencia diaria de todas las personas, pero en los distintos espacios de la vida cotidiana existen agresiones que duelen y afectan la dignidad, el desarrollo y la integridad. La violencia es un rasgo que debemos erradicar de nuestras vidas.

Las agresiones verbales, emocionales, físicas, sexuales y simbólicas que se cometen contra las mujeres son violencia de género y ésta se origina por el desprecio a lo femenino y por las desigualdades de poder. Es una práctica con profundas raíces en la nuestra historia, tanto personal como de país, es el machismo que se repite en muchos espacios, a veces, sin la menor conciencia de los efectos y el daño que provoca.

Es necesario reconocer que la violencia machista es un problema grave de abuso de poder, todos los días niñas, jóvenes y adultas viven violencia por no someterse a las pautas de obediencia y abnegación femenina que impone la sociedad.

Existen múltiples tipos y modalidades de violencia machista, hay algunas que son menos obvias, sobre las que hay menor conciencia y reconocimiento, entre ellas están el hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia laboral y docente, la violencia simbólica, institucional, psicológica, contra los derechos reproductivos, familiar y cibernética, pero algunas veces éstas acaban en la más grave y reprobable: el feminicidio.



**DESPEDIR A UNA
MUJER POR TENER
HIJOS, ES VIOLENCIA**

**Entre todos, paremos la violencia
contra las mujeres.**

El hostigamiento sexual se da en el ejercicio del poder: el agresor tiene un rango mayor de autoridad (puede ser un jefe o un maestro, etcétera) y usa su posición para hacer comentarios y tener actitudes relacionadas con la sexualidad de forma lasciva.

El acoso sexual es un tipo de violencia que conlleva a un estado de indefensión y riesgo para la víctima que se expresa en conductas físicas, verbales o ambas de naturaleza sexual de connotación lasciva: agresiones verbales, insinuaciones sexuales, tocamientos, *encimones*, exhibición de genitales, persecución.

La violencia laboral es negarse, de manera ilegal, a contratar a la víctima o a respetar su permanencia y condiciones de trabajo, por estar embarazada u otros motivos; además de descalificar, intimidar, humillar, explotar, discriminar o prohibir a las mujeres llevar a cabo el periodo de lactancia previsto por la Ley Federal del Trabajo.

La violencia docente son aquellas conductas de los maestros/as que dañan la autoestima de los alumnos/as con actos de discriminación por sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas.

La violencia institucional es la cometida por las personas servidoras públicas de cualquier nivel de gobierno que discriminen o tengan como fin aplazar, obstaculizar o impedir el acceso y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como impedir el disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.



**CHIFLARLE NO
ES HALAGO,
ES VIOLENCIA**

**Entre todos, paremos la violencia
contra las mujeres.**

La violencia psicoemocional es cualquier acto que daña la estabilidad psicológica de las mujeres y puede consistir en negligencia, abandono, celos, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción de la libertad y amenazas; estas actitudes ocasionan depresión, aislamiento, devaluación de la autoestima e incluso el suicidio.

La violencia simbólica es la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Violencia contra los derechos

reproductivos es una acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por La ley para la Interrupción Legal del Embarazo, a servicios de atención prenatal y a servicios obstétricos de emergencia.



**CREER QUE ES
COSA DE MUJERES,
ES VIOLENCIA**

**Entre todos, paremos la violencia
contra las mujeres.**

Violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia feminicida es el tipo extremo de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado. Puede ser desaparición, violencia física o sexual, trata, o culminar en feminicidio. Se trata de conductas misóginas que pueden conllevar a la impunidad social y del Estado.



**TOMARLE FOTOS
NO ES GRACIOSO,
ES VIOLENCIA**

**Entre todos, paremos la violencia
contra las mujeres.**

VIOLENCIA CIBERNÉTICA

Es la agresión a mujeres en línea o a través de las redes sociales, va desde el acoso y el agravio público hasta el deseo de infligir daño físico, incluidos los ataques sexuales, los asesinatos y los suicidios inducidos.

Es importante señalar que existen propuestas de Ley que se han construido junto con organizaciones de la sociedad civil para inhibir y sancionar la difusión no consentida de imágenes de contenido íntimo, erótico, sexual, a través de espacios digitales que dañen a la persona expuesta.

El ciberacoso es un conjunto de comportamientos tales como filtrar imágenes exhibiendo el cuerpo semidesnudo o desnudo de una mujer o realizando alguna práctica sexual sin su consentimiento; sembrar rumores falsos y difamar en redes sociales para dañar la reputación de una mujer o avergonzarla ante sus familiares, amigos o conocidos, usurpar la identidad o crear perfiles falsos para hacer comentarios ofensivos o para hacer ofertas sexuales.

También contempla la difusión fotos, **memes** o grabaciones de actos de violencia, golpes o persecuciones para intimidar, humillar o denigrar a las mujeres; acechar, espiar las publicaciones, comentarios, fotos y todo tipo de información de una mujer en sus cuentas de redes sociales, desde una simple indagación hasta el deseo de relacionarse con la víctima para intimidarla y acosarla sexualmente.

El acoso y amenaza mediante el envío de imágenes con contenidos sexuales o mensajes agresivos y hostigadores en cuentas de correo electrónico, mensajería telefónica o redes sociales de las víctimas, e intimidar a una mujer con la intención de golpearla, abusarla sexualmente o matarla si no accede a sus deseos, constituyen violencia cibernética o también conocida como violencia mediática.



COMPARTIR FOTOS ÍNTIMAS SIN PERMISO, ES VIOLENCIA

**Entre todos, paremos la violencia
contra las mujeres.**

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia CDMX, señala a la violencia mediática como aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio de comunicación local, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Tipos y modalidades

Ciberbullying. Uso de medios de comunicación, principalmente de Internet, telefonía móvil y videojuegos online para cometer acoso psicológico.

Sexting impuesto. Envío de fotografías y videos de tipo sexual a través del móvil o cualquier otro dispositivo tecnológico dirigidos a otra persona sin su consentimiento ni el consenso de ambos/as. Es legítimo exigir castigo para aquellas personas que hagan uso no autorizado del contenido digital sobre imágenes corporales, y que se investigue con perspectiva de género a quien las difunda sin consentimiento, y a solicitar reparación del daño en tales casos.

El sexting no constituye violencia, pues se trata del intercambio de imágenes o audios sexuales con consentimiento. Es un derecho de todas las personas, cuando es un ejercicio de libertad

de expresión de la sexualidad, orientación e identidad, se vale compartir aspectos de la vida íntima con quien se desee, y exigir respeto a la privacidad de contenidos que no se quieran compartir.

Stalked. Conductas que realiza una persona conocida como *stalker*, consistentes en perseguir, acechar y acosar, mediante plataformas tecnológicas de forma compulsiva a otra persona.

Grooming. Acoso ejercido por una persona adulta hacia un/a niña/o o adolescente con el propósito de establecer una relación de control emocional y de abuso sexual.

Shaming. Actos que tiene el objetivo de avergonzar a la víctima, principalmente a mujeres, refiriéndose a su complexión física, comportamientos o deseos sexuales.

Doxing. Acción de publicar información privada sin consentimiento de la persona.

Todas y todos podemos detener la violencia contra las mujeres. El reto exige reeducar a los hombres de todas las edades, informar y empoderar a las niñas, a las jóvenes y mujeres, pero además, invitar a la acción a quienes atestiguan esos actos, en los cuales pueden identificarse al menos tres actores: el perpetrador o agresor, la víctima y los testigos.

**Si tú la ejerces, date cuenta y párala.
Si tú la vives, alza la voz, no es tu culpa.
Si tú la ves, no seas cómplice y busca
cómo ayudar.**

Ruta de atención ante la violencia sexual

Quien ha sufrido acoso, hostigamiento o cualquier otra forma de violencia, puede:

- Llamar a la Línea Mujeres (55 5658 1111) para recibir orientación sobre las instancias especializadas que brindan atención a víctimas de violencia sexual
- Acudir a las unidades de atención LUNAS, en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para recibir asesoría jurídica y atención psicológica: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/_DerechosMujeresyNinas/Derechos_de_las_Mujeres_CDMX.pdf
- Asistir a los Módulos Viaja Segura ubicados al interior de las estaciones Balderas y Pantitlán del Sistema de Transporte Colectivo (STC) para recibir asesoría jurídica y acompañamiento
- Presentarse en los Módulos de las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público y Fiscalías Especializadas de Delitos Sexuales para recibir orientación y apoyo en el inicio de tu denuncia.
- Presentarse a las Fiscalías Especializadas de Delitos Sexuales o bien, recibir atención integral en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia

Directorio LUNAS

Lunas Álvaro Obregón

• Prolongación Calle 4, Tolteca, dentro del Parque de la Juventud, Álvaro Obregón, 01150
Teléfonos 55 5276 6887 / 55 5276 6889

• Calle 22 y Av. Hidalgo esq. Calle 17, Preconcreto, Álvaro Obregón, 01400
Teléfono 55 5593 2716

Luna Azcapotzalco

• Av. 22 de febrero No. 421, Barrio de San Marcos, Azcapotzalco, 02020
Teléfonos 55 5353 9762 / 55 5353 6470

Lunas Benito Juárez

• Eje Central Lázaro Cárdenas No. 95, 1er piso, Narvarte, Benito Juárez, 03020
Teléfono 55 9180 0495

• Eje 5 Sur Ramos Millán No. 95, Niños Héroes de Chapultepec, Benito Juárez, 03440
Teléfono 55 5590 4817

Lunas Coyoacán

• Leopoldo Salazar s/n, casi esq. Carlos González Peña, Copilco el Alto, Coyoacán, 04360
Teléfono 55 5659 5587

• Av. Rey Nezahualcóyotl, s/n esq. Yaquis, Ajusco Huayamilpas, Coyoacán, 04300 (interior del Parque Ecológico Huayamilpas)
Teléfono 55 5421 7331

Lunas Cuajimalpa

• Prolongación 16 de septiembre s/n casi esquina Av. Veracruz, Contadero, Cuajimalpa de Morelos, 05500
Teléfonos 55 5812 1414 / 55 2163 1225

• José María Castorena No. 187, Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, 05000
Teléfono 55 5812 2521

Lunas Cuauhtémoc

• Aldama, Violeta y Mina s/n, sótano edificio de la Alcaldía, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350
Teléfonos 55 2452 3369 / 55 2452 3370

• Lucas Alamán 122, Obrera, Cuauhtémoc, 06800
Teléfono 55 5510 2131 ext. 1070 y 1110

Lunas Gustavo A. Madero

• Av. Fray Juan de Zumárraga s/n, Aragón la Villa, Gustavo A. Madero, 07050
Teléfono 55 5781 4339

• Camellón de Oriente 95 y Norte 50, La Joyita, Gustavo A. Madero, 07860
Teléfono 55 5537 0535

Lunas Iztacalco

• Av. Santiago s/n esq. Playa Rosarito, Barrio Santiago (Dentro del centro social "Josefina Díaz"), Iztacalco, 08800
Teléfonos 55 9180 0983 / 55 9180 1468 / 55 5579 7882

• Av. Sur 8, s/n, casi con Av. Javier Rojo Gómez (atrás del deportivo Leandro Valle), Agrícola Oriental, Iztacalco, 08500
Teléfono 55 2235 4614

Luna Iztapalapa

• Centro Social Villa Estrella Módulo 4, Camino Cerro de la Estrella s/n, el Santuario Aculco, Iztapalapa, 09009
Teléfonos 55 5685 2546 / 55 2636 1367

Luna Magdalena Contreras

• Centro Social Atacaxco: Calle Piaztic s/n (frente a secundaria No. 262), San José Atacaxco, La Magdalena Contreras, 10378
Teléfonos 55 5595 9247 / 55 5681 2734

Lunas Miguel Hidalgo

• Av. Parque Lira No. 128, Ampliación Daniel Garza, Miguel Hidalgo, 11840
Teléfono 55 5086 4267

• Av. Observatorio s/n esq. General José María Mendivil, Daniel Garza, Miguel Hidalgo, 11830
Teléfono 55 2614 3582

Lunas Milpa Alta

• Calle Yucatán s/n esquina Constitución, Centro en Villa Milpa Alta, Milpa Alta (Arriba del mercado Benito Juárez), 12000
Teléfono 55 5844 6148

• Av. Puebla No. 250, esq. Av. Nuevo León, Villa Milpa Alta, Milpa Alta (interior Casa de Cultura CALMECAC), 12000
Teléfono 55 5844 1921

Luna Tláhuac

• Margarita No. 5 entre Geranio y Jacaranda, Quiahuatla, Atláhuac, 13090
Teléfonos 55 2161 6074 / 55 5842 5553

Lunas Tlalpan

• Carretera Federal a Cuernavaca No. 2, La Joya, Tlalpan, 14090
Teléfonos 55 5513 5985 / 55 5573 2196

• Camino a Sta. Úrsula No. 24, esq. Textitlán, Santa Úrsula Xitla, Tlalpan, 14420
Teléfono 55 5513 9835

Luna Venustiano Carranza

• Prolong. Lucas Alamán No. 11, 1er. Piso, Del Parque, Venustiano Carranza, 15960
Teléfonos 55 5764 4495 / 55 5764 2367 / 55 5552 5692

Lunas Xochimilco

• Francisco I. Madero No. 11, Barrio el Rosario, Xochimilco, 16070
Teléfonos 55 5676 9612 / 55 5675 1188

• Dalia s/n, Plaza San Cristóbal, Barrio San Cristóbal, Xochimilco, 16080
Teléfono 55 5675 8270

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**